

EXP-UNC:0032064/2017

VISTO:

El pedido de designación de un adscripto para cumplir funciones en el P.U.C. de la carrera de Filosofía. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas de la Junta Examinadora (Fs. 2 - 7).

Que se dio cumplimiento a la Ord. Del H.C.D. Nro. 2/04.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a Diego Alberto Neo, D.N.I. 25.752.306, como adscripto por concurso, *ad honorem*, del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) (Carrera de Filosofía), desde el día de la fecha y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º La designación precedente sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **315**
PJJ


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES